



**CONSEJO DE LA JUDICATURA DE LA CIUDAD DE MEXICO
ESTADO ANALITICO DEL ACTIVO
DEL 1 DE ENERO AL 30 DE JUNIO DE 2019
(CIFRAS A PESOS)**

	SALDO INICIAL	CARGOS DEL PERIODO	ABONOS DEL PERIODO	SALDO FINAL	VARIACIÓN DEL PERIODO
ACTIVO	43,301,249	201,504,510	201,574,735	43,231,024	(70,225)
<u>ACTIVO CIRCULANTE</u>	34,314,402	201,504,510	201,225,675	34,593,237	278,835
Efectivo y Equivalentes	31,676,542	105,135,881	104,211,381	32,601,042	924,500
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	496	96,320,823	96,303,344	17,975	17,479
Derechos a Recibir Bienes o Servicios					
Inventarios					
Almacenes	2,637,364	47,806	710,950	1,974,220	(663,144)
Estim. por Pérdida o Deterioro de Act. Circulantes					
Otros Activos Circulantes					
<u>ACTIVO NO CIRCULANTE</u>	8,986,847	-	349,060	8,637,787	(349,060)
Inversiones Financieras a Largo Plazo					
Der. a Recibir Efect. o Equiv. a Largo Plazo					
Bienes Inm., Infraestructura y Construc. en Proceso	6,611,795			6,611,795	-
Bienes Muebles	25,722,619			25,722,619	-
Activos Intangibles					
Depreciación, Deterioro y Amort. Acum. de Bienes	(23,347,567)		349,060	(23,696,627)	(349,060)
Activos Diferidos					
Estim. por Pérdida o Det. de Act. No Circulantes					
Otros Activos No Circulantes					

Mtro. Sergio Fontes Granados
Oficial Mayor del TSJCDMX

Lic. Laura Elizabeth González Stanford
Directora Ejecutiva de Recursos Financieros del TSJCDMX

Lic. María de la Luz Garza Morales
Directora de Contabilidad del TSJCDMX

*Vo.Bo.

*Vo.Bo.

*Dirige

Lic. Marco Antonio Márquez del Pozo
Director de Enlace Administrativo de la Oficialía Mayor en el CJCDMX

L.C.P. María Guadalupe Vázquez Torres
Subdirectora de Recursos Financieros del CJCDMX

Supervisa

Elabora

"BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DECLARAMOS QUE LOS ESTADOS FINANCIEROS Y SUS NOTAS, SON RAZONABLEMENTE CORRECTOS Y SON RESPONSABILIDAD DEL EMISOR"

Las notas que acompañan al presente Estado Financiero son parte integral del mismo.

La información consignada en este Estado Financiero es responsabilidad de la Unidad Ejecutora del Gasto, de conformidad a los Artículos 51, 154 y 155 de la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México, la que servirá de base para la integración del segundo Informe de Avance Trimestral.

* Facultado mediante ACUERDO PLENARIO 55-01/2011 emitido por el Consejo de la Judicatura